



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-114-2025

"SUMINISTRO DE CHILLER PARA HOSPITAL TIJUANA DEL ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISSSTECALI-114-2025**, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE CHILLER PARA HOSPITAL TIJUANA DEL ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:12 horas del día 9 de julio de 2025, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación, el C. Lino Fernando Limón Félix Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. Lino Fernando Limón Félix, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-114-2025 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación en el Estado y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 4 de julio de 2025, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo informa que este procedimiento se encuentra financiado con recursos propios, correspondiente a la partida 56401, autorizados al ISSSTECALI, para el ejercicio fiscal 2025.

Se hace constar que previo a este acto se recibió 1 (un) cuestionario de los posibles licitantes, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32

de su Reglamento, se procede a dar lectura a una modificación a las bases de esta licitación de parte del órgano requirente, así como a las respuestas de las preguntas recibidas por parte de los licitantes sobre las bases de licitación, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se hace la aclaración a los licitantes participantes que se modifican las especificaciones técnicas del chiller solicitado, por lo que los licitantes participantes deberán de considerar e incluir esta modificación en la propuesta técnica que presenten, en caso contrario su propuesta será desechada, con la siguiente información:

PARTIDA	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
única	Enfriador de Agua (Chiller)	CAPACIDAD DE 100 A 132 TON OPERACIÓN DE 460 VOLTS 3 FASE 60 HERTZ REFRIGERANTE ECOLÓGICO R410A O R-32 CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE INTERRUPTOR DE FLUJO Y PANEL DE CONTROL INSTALACIÓN DE FABRICA COMPRESOR TIPO SCROLL 2 CIRCUITOS CONTROL DE CAPACIDAD	1

Preguntas recibidas en tiempo y forma

Fernando Salgado Saguchi

1.- De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, donde se establecen las especificaciones técnicas requeridas del bien a adquirir, la convocante menciona como característica del bien su funcionamiento con refrigerante R-410A, sin embargo, como parte de los esfuerzos de los fabricantes por lograr reducir el impacto en la capa de ozono de los gases refrigerantes, el refrigerante R-410A ya se encuentra fuera de los utilizados por los fabricantes en los nuevos equipos, siendo reemplazado por el refrigerante R-454B y/o R-32, por lo cual preguntamos a la convocante ¿se aceptaría una propuesta con un equipo que funcione a base de un refrigerante de nueva generación, más eficiente y ecológicamente sostenible como lo son el refrigerante R-32 o R-454B?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

2. Como parte de las nuevas generaciones de equipos chiller, actualmente se encuentran soluciones que permiten ampliar la capacidad de un equipo chiller con una configuración por módulos lo que permite continuar incrementando la capacidad de un equipo, en caso de una futura ampliación o necesidad de mayor capacidad, sin necesidad de cambiar todo el equipo, sino con solo agregar un módulo adicional al equipo; a estos equipos se les conoce como

chiller modulares, ¿aceptaría la convocante una propuesta con chiller modular de hasta un 20% mayor capacidad?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.3 de las bases correspondientes al presente procedimiento de contratación, donde se establece el plazo y condiciones de entrega del bien, ¿podría la convocante incrementar el plazo de entrega de 12 semanas a 24 semanas contadas a partir de la fecha de la emisión del fallo?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

4. ¿Aceptaría la convocante una propuesta con un equipo de capacidad mayor siempre y cuando no exceda de 20% de la capacidad nominal solicitada?

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido en las bases de licitación.

A continuación, se concede la voz al licitante para que formule cuestionamientos sobre las respuestas otorgadas a lo cual manifestó no tener cuestionarios adicionales.

Se cita a los presentes a esta misma sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones a las **10:00 horas del día 16 de julio de 2025**, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa del presente procedimiento de contratación, por lo que se cita a este acto a los integrantes del Comité, y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL AREA REQUIRENTE C. VICTOR MANUEL ROMERO PÉREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NORMATIVIDAD C. NAYELITH LORA ALVARADO ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. KARINA RAMÍREZ ESTRADA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CUEVAS CORPORACION	HUMBERTO LOPEZ CUEVAS	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISSSTECALEI-114-2025



"SUMINISTRO DE CHILLER PARA HOSPITAL TIJUANA DEL ISSSTECALEI"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1 CUEVAS CORPORACION	HUMBERTO LOPEZ CUEVAS	CCO970A15455	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

CESAR CERVANTES

9 DE JULIO DE 2025

12:00 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-ISSSTECAI-114-2025

"SUMINISTRO DE CHILLER PARA HOSPITAL TIJUANA DEL ISSSTECAI"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Dep. de Invitaciones y Licitaciones OM	LFLFH103F89	
2	Karina Ramírez Estrada	SHE Coordinadora de Proyectos	RAEK960318-Q69	
3	Carlos Figueroa Abaym	Apoy. de servicios OM	FIGA691213914	
4	Victor Manuel Romo-Perez	Analista de soporte técnico	ROPV8601119DG	
5	Cecilia Tiznado W	Rep. de la Issste	TIWCE65615L37	
6	Nautilio Lora	Analista de Invitaciones Div. Normatividad	LOAU750601	
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

9 DE JULIO DE 2025

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.